ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó
Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

Los Suscritos MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA, Alcalde y ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ Contadora de la Alcaldía Municipal de Quibdó

CERTIFICAN:

Que, los saldos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Que, la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.

Que, se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora
T.P.N° 107454-T J.C.C

MARTIN E. SANCHEZ VALENCIA
Alcalde de Quibdó

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175

QUIBDÓ Lo estamos haciendo Posible

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó
Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
COMPARATIVO DICIEMBRE 2020-DICIEMBRE2019
Cifra en Pesos Colombianos

En pesos	*Nota*	2020	2019	VARIACION
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	51.789.163.022,35	39.248.508.333,20	12.540.654.689,15
Inversiones de administración de liquidez	6	72.022.384,55	72.022.384,55	-
Cuentas por cobrar	7	221.226.365.780,77	187.455.883.817,12	33.770.481.963,65
Deterioro Acumulado por Cuentas Por Cobrar	7	(48.626.313.675,15)	(42.838.568.479,61)	(5.787.745.195,54)
Avances y Anticipos	16	3.049.627.268,06	3.081.450.741,06	(31.823.473,00)
Recursos Entregados en Administracion	16	7.367.037.077,02	5.375.002.666,46	1.992.034.410,56
Total activos corrientes		234.877.901.857,60	192.394.299.462,78	42.483.602.394,82
Propiedades, planta y equipo	10	48.316.398.300,66	45.636.210.531,66	2.680.187.769,00
Depreciacion Acumulada Propiedad Planta y Equipo	10	(8.058.642.868,22)	(7.644.771.678,22)	(413.871.190,00)
Bienes de uso público	11	59.036.009.397,66	55.335.969.368,02	3.700.040.029,64
Bienes históricos y culturales	11	1.533.553.000,00	1.533.553.000,00	-
Depreciacion Acumulada de Bienes de Uso Publico	11	(10.902.991.504,00)	(9.289.685.425,00)	(1.613.306.079,00)
Depreciacion Acumulada de Bienes Historicos y Culturales	11	(65.317.999,00)	(34.078.956,00)	(31.239.043,00)
Activos intangibles	14	106.062.501,00	106.062.501,00	-
Recursos FONPET	16	66.960.913.760,16	61.667.530.565,80	5.293.383.194,36
				-
Total activos no corrientes		156.925.984.588,26	147.310.789.907,26	9.646.433.724,00
Total activos		**391.803.886.445,86**	**339.705.089.370,04**	**52.130.036.118,82**
Pasivos				
Cuentas por pagar	21	11.608.384.584,61	11.859.205.983,05	(250.821.398,44)
Préstamos y obligaciones por pagar		-	4.254.512.580,58	(4.254.512.580,58)
Pasivos por beneficios a los empleados	22	3.733.000.242,49	2.464.977.682,49	1.268.022.560,00
Retenciones y Anticipo de Impuesto	24	621.328.916,00	730.204.425,00	(108.875.509,00)
Total pasivos corrientes		15.962.713.743,10	19.308.900.671,12	(3.346.186.928,02)
Cuentas por pagar	21	25.256.798.167,09	24.792.610.644,08	464.187.523,01
Pasivos por beneficios Posempleo -Pensiones	22	101.630.371.273,89	91.034.730.716,89	10.595.640.557,00
Provisiones	23	26.127.479.756,00	27.714.063.873,00	(1.586.584.117,00)
Retenciones y Anticipos de Impuesto	24	1.456.562.979,00	940.751.484,00	515.811.495,00
Total pasivos no corrientes		154.471.212.175,98	144.482.156.717,97	9.989.055.458,01
Total pasivos		**170.433.925.919,08**	**163.791.057.389,09**	**6.642.868.529,99**
Patrimonio				
Capital Fiscal	31	182.796.518.670,96	182.796.518.670,96	-
Resultado del ejercicio	31	44.670.471.329,74	38.517.031.448,14	6.153.439.881,60
Resultado de Ejercicios Anteriores	31	(7.661.827.544,75)	(52.947.316.407,38)	45.285.488.862,63
Ganancia o Perdida en Inversion de Administracion de Liquidez	31	260.831,00	260.831,00	-
Ganancia o Perdida por planes de Beneficio a los Empleados	31	1.564.537.239,83	7.547.537.438,23	(5.983.000.198,40)
Total patrimonio atribuible a los propietarios		221.369.960.526,78	175.914.031.980,95	45.455.928.545,83
Participación no controladora		-		
Total patrimonio		**221.369.960.526,78**	**175.914.031.980,95**	**45.455.928.545,83**
Total pasivos y patrimonio		**391.803.886.445,86**	**339.705.089.370,04**	**52.098.797.075,82**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-	

Las notas en las páginas 32 a 55 son parte integral de los Estados Financieros.

MARTIN E. SANCHEZ VALENCIA
Alcalde de Quibdo

FIDEL E. LEMOS QUEJADA
Director /Jefe Financiero

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora Publica
TP.107454-T

Revisó: Alix Lopez
Aprobo:
Fecha:
Folios:

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175

QUIBDÓ Lo estamos haciendo Posible

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó
Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
COMPARATIVO DICIEMBRE 2020- DICIEMBRE 2019
(Expresados en pesos)

En pesos	Nota	2020	2019	VARIACION
Ingresos sin contraprestación	27,1			
Ingresos por impuestos		44.942.029.069,21	40.458.763.273,94	4.483.265.795,27
Multas sanciones y gravámenes		22.689.450.174,73	21.727.242.601,44	962.207.573,29
Transferencias de Otras entidadaes Publicas		261.941.423.776,00	237.911.699.476,30	24.029.724.299,70
Total de ingresos sin contraprestación		329.572.903.019,94	300.097.705.351,68	29.475.197.668,26
Ingresos con contraprestación	27,2			
Venta de bienes		115.080.536,00	149.080.968,00	**(34.000.432,00)**
Total de ingresos con contraprestación		115.080.536,00	149.080.968,00	(34.000.432,00)
Total de ingresos		**329.687.983.555,94**	**300.246.786.319,68**	**29.441.197.236,26**
Gastos				
Gastos de personal	28,1	13.590.565.536,00	10.312.438.790,00	3.278.126.746,00
Gastos generales	28,1	35.564.251.896,51	24.265.547.976,28	11.298.703.920,23
Impuestos contribuciones y tasas	28,1	650.490.718,31	270.469.211,00	380.021.507,31
Deterioro, depreciación, amortizaciones y provision	28,2	7.846.161.507,54	7.390.392.311,19	455.769.196,35
Transferencias y subvenciones	28,3	1.056.127.072,00	765.263.627,00	290.863.445,00
Gasto público social	28,4	220.975.973.794,49	211.366.939.887,84	9.609.033.906,65
Total de gastos		**279.683.570.524,85**	**254.371.051.803,31**	**25.312.518.721,54**
Otros Ingresos	27,2			
Ingresos Financieros		564.849.121,38	341.395.071,47	223.454.049,91
Ingresos diversos		470.625.078,27	16.337.120,00	454.287.958,27
Ganancia Por Aplicación del Metodo de Participacion Patrimonial		-	-	-
Total Otros Ingresos		**1.035.474.199,65**	**357.732.191,47**	**677.742.008,18**
Otros Gastos	28,7			
Gastos Diversos		5.948.954.111,00	7.030.822.236,65	(1.081.868.125,65)
Financieros		-	4.960.478,22	(4.960.478,22)
Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales		420.461.790,00	672.267.018,00	(251.805.228,00)
Utilidad/Pérdida por aplicación del metodo de participacion		-	8.385.526,83	(8.385.526,83)
patrimonial en controladas, asociadas y negocios conjuntos		-	-	-
Total otros Gastos		**6.369.415.901,00**	**7.716.435.259,70**	**(1.338.633.831,87)**
Excedente del periodo		**44.670.471.329,74**	**38.517.031.448,14**	**6.145.054.354,77**

Las notas en las páginas 56 a 58 son parte integral de los Estados Financieros.

RTIN E. SANCHEZ VALENCIA
Alcalde de Quibdo

FIDEL E. LEMOS QUEJADA
Director/ Jefe Financiero

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora Publica
TP.107454-T

Elaboró: Alix Lopez
Revisó: FEQ
Aprobo:
Fecha:
Folios:

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175

QUIBDÓ Lo estamos haciendo Posible

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó
Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en miles de pesos)

Año terminado el 31 de diciembre *En miles de pesos*	**2020**
Flujos de efectivo de las actividades de operación	
Entradas	
Transferencias	180.206.225.051
Predial unificado	14.906.755.245
Industria y comercio	6.851.602.400
Sobretasas	4.813.007.290
Estampillas	1.757.665.348
Porcentaje del impuesto predial para corporaciones autónomas regionales	1.206.737.069
Tasas	1.070.146.056
Contribuciones	659.343.586
Otros Ingresos no Tributarios no especificados	632.241.123
Multas y sanciones	616.207.213
Avisos y tableros	486.258.975
Delineación Urbana, estudio y aprobación de planos	419.465.220
Otros impuestos indirectos	95.963.301
Circulación y tránsito por transporte público	56.514.117
	213.778.131.995
Pagos	
Educación	120.429.767.855
Con recursos de destinación especifica	61.494.882.883
Otros sectores	7.093.439.151
Gastos de personal	6.710.360.932
Agua potable y saneamiento básico	6.144.275.422
Transferencias corrientes	3.702.184.294
Emergencia nacional covid-19	2.768.962.269
Gastos generales	2.618.111.203
Salud	1.210.253.782
Deporte y recreación	449.703.461
Cultura	99.723.235
Con rendimientos por operaciones financieras	3.020.451
Efectivo generado de actividades de la operación	212.724.684.939
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	1.053.447.056
Flujos de efectivo por actividades de inversión	
Rendimientos Financieros	502.937.231
Adquicision y Construcion de activos	(474.185.050)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	28.752.181
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento	
Recursos obtenidos del desahorro	1.508.043.371
Reembolso de préstamos (Acuerdos de Restructuración de Pasivos)	(5.695.332.188)
Recurso del Balance	25.095.421.808
Recurso del Balance	(9.449.677.540)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	11.458.455.451
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	12.540.654.689
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero 2020	39.248.508.333
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre 2020	51.789.163.022

MARTIN E. SANCHEZ VALNECIA
Alcalde de Quibdo

FIDEL ELIECER LEMOS QUEJADA
Director /Jefe Financiero

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora
TP. 107452-T

Elaboró: Alix Lopez
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175

QUIBDÓ Lo estamos haciendo Posible

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó
Nit. 891680011-0

SECRETARIA DE HACIENDA

ESTADO DE CAMBIOS EN ELPATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos)

	VALORES
SALDO PATRIMONIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	237.505.156.027,32
VARIACIONES DEL PATRIMONIO DURANTE AÑO 2020	**(16.135.195.500,54)**
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2020	221.369.960.526,78

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	NOTA	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
INCREMENTOS :		-	-
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		-	-
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-
DISMINUCIONES:		(13.041.092.437,67)	(16.064.883.330,12)
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		57.711.563.767,41	54.581.914.778,26
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	**26**	44.670.471.329,74	38.517.031.448,14
PARTIDAS SIN VARIACION		-	

Las notas en las páginas 50 a 51 son parte integral de los estados financieros .

MARTIN E. SANCHEZ VALNECIA
Alcalde de Quibdo

FIDEL ELIECER LEMOS QUEJADA
Director /Jefe Financiero

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora
TP. 107454-T

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175

QUIBDÓ Lo estamos haciendo Posible

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ALCALDIA DE QUIBDO, CON CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2020 PREPARADAS BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO RES. 533 DE 2015

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 9
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS 10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 11
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES 12
NOTA 5. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 36
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 38
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 39
NOTA 8. PRESTAMOS POR PAGAR 45
NOTA 9. INVENTARIOS 45
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 46
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES 49
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 51
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION 51
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 51
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS 52
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS 52
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 53
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION 53
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA 53
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR 53
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 53
NOTA 22. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS 54
NOTA 23. OTROS PASIVOS 57
NOTA 24. OTROS PASIVOS 58
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 58
NOTA 26. PATRIMONIO 59
NOTA 27. INGRESOS 60

NOTA 28. GASTOS 62
NOTA 29. COSTOS DE VENTAS 66
NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACION 66
NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE 66
NOTA 32. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES) 67
NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LA TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERO 67
NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 67
NOTA 35. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES 67
NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 67

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

El Municipio de Quibdó, es una entidad territorial del orden municipal. Fue creada como municipio el 30 de marzo de 1825 y capital del Departamento del Choco. Registrada ante la DIAN como Persona jurídica identificado bajo el Nit 891680011-0 responsable de Retención en la Fuente, Retención a título de Timbre, Retención en la fuente del impuesto sobre las ventas, y Responsable en la presentación de la Información Exógena.

La Alcaldía de Quibdó tiene como Misión propendemos por generar las condiciones ideales en la construcción de un municipio educado y organizado con la participación colectiva de todos los ciudadanos de Quibdó, para alcanzar niveles de competitividad adecuados y sustentables en el tiempo, contribuyendo a mejorar el escenario socioeconómico de nuestra población, dentro del enfoque de la Ruta Q, siempre defendiendo y potenciando su territorio y sus recursos naturales para convertir Quibdó, en Centro Mundial de la Biodiversidad.

El objeto principal de la Alcaldía Municipal como Entidad Publica es de administrar los bienes y recursos del municipio; sus actividades se concentran en el servicio a la población en salud, educación, recreación, deporte, vivienda, servicios públicos y bienestar social; los servicios los presta atreves de la infraestructura de escuelas y colegios, centros recreativos, casa de la cultura, casa de la justicia, además cuenta con la E.S.E Hospital Ismael Roldan Valencia que presta servicios en salud a la población del primer nivel.

La alcaldía de Quibdó realiza los pagos en forma mensual correspondiente a los parafiscales y de seguridad social de todos los servidores públicos, Cancela en los plazos señalados por la ley los impuestos de retención en la fuente, retención de Ica, así como también presenta en los plazos señalados por la ley la información Exógena ante la DIAN.

El Concejo y la Personería Municipal tienen autonomía administrativa y presupuestal en la ejecución de sus recursos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015 , emitida Contaduría General de la Nación mediante la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a la entidad.

1.3. Base normativa y periodo contable

Los Estados Financieros comprenden: el estado de situación financiero, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivos y las notas a los estados financieros para el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

1.4. Forma de organización y/o Cobertura

La información financiera se construyó a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, presentando los valores por el costo de adquisición para el caso de la propiedad planta y equipo. Para el caso de los gastos se registraron por su costo.
Durante la vigencia se realizaron ajustes y reclasificaciones de partidas contables en las cuentas de activos y pasivos.
Los estados financieros presentados no agregan información de dependencias.
Las conciliaciones entre el área de origen y los registros contables fueron realizadas periódicamente con el fin de tener control del flujo de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

El costo corresponde al importe de efectivo pagado, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana.

2.2. Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros es en pesos colombianos, asi como la unidad de redondeo para la presentación de los Estados financieros.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No Aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No aplica

2.5. Otros aspectos

No Aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

En el proceso de aplicación de las políticas contables se realizó el deterioro de cartera en relación con la facturación de impuesto predial, industria y comercio y avisos y tableros. Se entiende por deterioro de cartera como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Alcaldía de Quibdó establece las vidas útiles de los bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la secretaria que los tenga a cargo.

3.3. Correcciones contables

No Aplica

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No Aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo comprende lo relacionado con los recursos que ALCALDIA DE QUIBDO mantiene con una disponibilidad inmediata, el equivalente de efectivo comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

LA ALCALDIA DE QUIBDO clasificó las cuentas que presentan ciertas limitaciones o restricciones de tipo legal o económico y las cuentas de libre destinación.

Las cuentas ya identificadas de uso restringido se deben registrar en una cuenta llamada efectivo restringido para la preparación de los estados financieros.

LA ALCALDIA DE QUIBDO, considera como efectivo de uso restringido aquel que, obedeciendo a causas de tipo legal o económico, cumpla con algún o varias de las siguientes características:

- Que no pueda ser utilizado libremente,
- Que posea una destinación específica,
- Que de acuerdo a disposiciones legales deba asociarse directamente a un rubro presupuestal.
- Que esté asociado a convenios.
- Que por acuerdos del consejo o decretos; tengan esta connotación

Los recursos restringidos que posee LA ALCALDIA DE QUIBDO son los siguientes:

- Sistema general de participaciones
- Sistema general de regalías
- Regalías y compensaciones
- Estampillas municipales: pro cultura, Ancianato,
- Contribuciones: fondo de seguridad
- Cofinanciación departamental y nacional
- Participación departamental

- Col juegos
- Recaudo de terceros: Estampilla ProUTCH
- Recursos del crédito

Los valores correspondientes a efectivo de uso restringido se registrarán y presentarán por separado en la contabilidad de la ALCALDIA DE QUIBDO de acuerdo con el catálogo de cuentas y sus respectivos códigos.

Medición inicial:

Se llevará en moneda funcional representada por el peso colombiano

Medición posterior:

Se deben realizar conciliaciones mensuales entre los saldos en contabilidad de las cuentas de efectivo y los reportes de las entidades financieras.

Reclasificación de equivalentes de efectivo a inversiones.

Tipo de active	Factor tolerable a la fluctuación
Equivalente de efectivo	70%

- **Inversiones de administración de liquidez**

La ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con su modelo del, ALCALDIA DE QUIBDO medirá los tipos de inversiones autorizados de la siguiente forma:

Tipo de inversión	Clasificación	Medición Inicial
CDT	Costo amortizado	Precio de la transacción más costos de transacción.
Acciones en entidades no cotizantes	Costo	Precio de la transacción más costos de transacción.

- **Cuentas por cobrar**

La ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por concepto de:

- Ingresos no tributarios
- Transferencias por cobrar
- Anticipos y avances
- Recursos entregados en administración
- Depósitos entregados en garantía
- Otras cuentas por cobrar

Medición inicial:

La ALCALDIA DE QUIBDO, valorará las cuentas por cobrar en su medición inicial por su costo o precio de transacción.

Medición posterior:

En su medición posterior ALCALDIA DE QUIBDO valorará las cuentas por cobrar en su medición inicial por su costo o precio de transacción menos el deterioro.

Deterioro:

Las cuentas por cobrar al costo serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

LaALCALDIA DE QUIBDO adoptará como indicio general para deterioro de su cartera el plazo de vencimiento de la misma deteriorando solo la cartera que exceda los plazos relacionados a continuación.

Tipo de cliente	**No deteriorar**	**Deteriorar**
Multas	0 – 1.800 días	1.800 días en adelante (100%)
Otros ingresos	0 – 90 días	91 días en adelante
Otros deudores (Deuda concejales)	0 – 360 días	360 días en adelante

La entidad evaluará anualmente para identificar si las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

- **Impuestos por cobrar**

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como impuestos por cobrar, los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo,

gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

Para realizar el debido reconocimiento de los impuestos por cobrar se deberán cumplir con las condiciones que se detallan a continuación:

Impuesto	**Tipo de liquidación**	**Reconocimiento**
Impuesto predial	Oficial	Se reconocerá y registrará con la facturación y/o liquidación oficial del impuesto predial realizada por la entidad. Se tendrán en cuenta para la vigencia actual, las bases de datos entregadas por el IGAC y demás bases de datos necesarias para determinar el obligado. Será liquidado por el software, y para vigencias anteriores se tendrán en cuenta las causadas y que el término para determinación o acción de cobro no se encuentre vencidos de conformidad con la normatividad vigente.
Impuesto de industria y comercio	Privada / Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por los municipios debidamente ejecutoriadas.
Impuesto de avisos, tableros y vallas	Privada /Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago.

		También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por los municipios debidamente ejecutoriados.
Impuesto de espectáculos públicos	Oficial	Se reconocerá y registrará por valor calculado mediante liquidación realizada sobre boletería al momento del arqueo.
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	Oficial / Privada	Se reconocerá y registrará con la facturación y/o liquidación del impuesto a los predios no incorporados como suscriptores del servicio de energía y con la presentación de la declaración privada del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se podrán reconocer y registrar el valor de cartera reportado por el comercializadora de energía.
Impuesto de delineación Urbana	Oficial / Privada	Se reconocerá y registrara de acuerdo al acto administrativo de reconocimiento y con la declaración del contribuyente siempre y cuando esta quede pendiente de pago.
Sobretasa a la gasolina	Privada / Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago. También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por el municipio.
Sobretasa bomberíl	Oficial	Se reconocerá y registrará con la declaración del contribuyente siempre que esta quede pendiente de pago.

		También se reconocerá y registrará con las liquidaciones oficiales realizadas por los municipios debidamente ejecutoriados.

- **Deterioro de los impuestos por cobrar:**

Los impuestos por cobrar al costo serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

Para medición de deterioro ALCALDIA DE QUIBDO adopta una política de deterioro individual de cuenta por cobrar por tercero y por vencimientos.

Para cumplimiento de dicha política ALCALDIA DE QUIBDO analizará como mínimo una vez cada periodo contable la situación específica de los saldos considerados materiales adeudados por cada tercero que determinando de acuerdo al vencimiento de los mismos un factor de deterioro por contingencia de perdida y una fecha estimada de recuperación para cada rango de vencimiento.

El factor de deterioro por contingencia de perdida corresponderá al valor que se estima no sea recuperable de cada tercero para cada rango de vencimiento de acuerdo al análisis y las conclusiones a las que haya llegado la entidad.

Para el caso de las cuentas cobrar provenientes de impuestos sobre los cuales se causa intereses a una tasa igual o superior a la tasa del mercado y teniendo en cuenta lo definido por el estatuto tributario nacional en el artículo 817 “La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de:

1. La fecha de vencimiento del término para declarar, fijado por el Gobierno Nacional, para las declaraciones presentadas oportunamente.

2. La fecha de presentación de la declaración, en el caso de las presentadas en forma extemporánea.

3. La fecha de presentación de la declaración de corrección, en relación con los mayores valores.

4. La fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o discusión.

La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro será de los Administradores de Impuestos o de Impuestos y Aduanas Nacionales respectivos, o de los servidores públicos de la respectiva administración en quien estos deleguen dicha facultad y será decretada de oficio o a petición de parte."

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido por el manual de cartera adoptado por la entidad y demás normatividad que regula el procedimiento de exigibilidad de los impuestos territoriales, por lo cual se propone al comité evalué y apruebe el siguiente procedimiento para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar a la fecha de transición.

Para la cartera de impuestos que generan intereses a una tasa superior o igual al mercado, el deterioro se determine de la siguiente manera:

1. Emitir un informe de cartera de forma individualizada por concepto de impuesto, por años y terceros.

2. Separar la cartera prescrita de la no prescrita teniendo en cuenta las normas legales y procedimientos aplicables para tal fin como se describió anteriormente.

3. La cartera que esta prescrita será objeto de deterioro y se le calculara la base o patrón de recuperabilidad.

4. La cartera que no está dentro del porcentaje recuperable se deteriorará.

5. La base o patrón de recuperabilidad se calculara de la siguiente manera: analizando el porcentaje de cartera objeto de deterioro recuperada en vigencias anteriores, bajo el siguiente indicador: Cartera prescrita recuperada/ total cartera prescripta.

6. Cuando no se cuente con la información para el cálculo del patrón de recuperabilidad se reconocerá como deterioro el total de la cartera prescrita a la fecha.

Para cuantificar el deterioro de cartera para la cual no se generan intereses o se generan intereses a una tasa inferior a la del mercado el ALCALDIA DE QUIBDO medirá las cuentas por cobrar que estima recuperable para cada rango de vencimiento, es decir, el saldo en libros menos el valor correspondiente al factor de deterioro por contingencia de perdida.

Posteriormente, ALCALDIA DE QUIBDO traerá al presente los saldos de cartera recuperable para cada rango de vencimiento desde cada una de las fechas estimadas de recuperación.

• Se analizará la cuenta por cobrar por cliente que está vencida a más de 360 ya que la entidad considera que este plazo es el más riesgoso para que tenga algún tipo de pérdida.

• Se le aplicarán los abonos correspondientes para tener la cuenta por cobrar neta por cliente.

• Se determinará el porcentaje de recuperabilidad de la cartera que se está analizando dependiendo de la experiencia que tenga la entidad con respecta a cada cliente.

• Establecer la fecha posible de recuperabilidad de la cartera según la experiencia que se tenga en negociaciones pasadas.

• Traer al valor presente la cartera recuperable con una tasa de interés de mercado y con respecto a la fecha posible de recuperabilidad.

• La diferencia entre el valor presente y el valor recuperable se deberá registrar directamente en los resultados de la entidad como un deterioro de valor de la cartera.

• El porcentaje correspondiente a la diferencia entre el total de la cartera y la cartera recuperable también se tendrá que registrar directamente en los resultados del periodo como un deterioro del valor de la cartera.

El municipio evaluará anualmente para identificar si las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

- **Propiedades, planta y equipo**

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como elementos de propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; dentro de los cuales están los siguientes activos:

- Terrenos
- Edificios y casas
- Oficinas
- Almacenes
- Locales
- Plaza de mercado
- Equipos de oficina
- Equipos de procesamiento de datos
- Plantas, ductos y túneles
- Redes, líneas y cables
- Muebles, enseres y equipo de oficina

- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
- Equipo médico y científico
- Maquinaria y equipo
- Otros muebles y enseres

Reconocimiento de erogaciones posteriores en relación a las propiedades, planta y equipo

Tipo	Efecto de la erogación	Reconocimiento
Adiciones y Mejoras	Incrementar la vida útil del activo	Mayor valor del bien
	Ampliar su capacidad productiva	
	Ampliar su eficiencia operativa	
	Mejora en la calidad de los productos y servicios.	
	Reducción significativa de los costos.	
Reparaciones y Mantenimiento	Recuperar la capacidad normal de uso del activo	Gasto del periodo
	Conservar la capacidad normal de uso del active	

La secretaría que esté a cargo de la obra certificara a almacén la adición, mejora, reparación o mantenimiento realizado y el monto para los ajuste contables correspondiente.

Medición inicial:

Se medirán por el costo.

- Propiedades, planta y equipo adquiridos

Se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición
- Los aranceles de importación
- Los impuestos indirectos no recuperables (IVA) que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación y montaje
- Los honorarios profesionales
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del ALCALDIA DE QUIBDO.
- Costos financieros asociados con la adquisición de una propiedad, planta y equipo

- Propiedades, planta y equipo adquirida en una transacción sin contraprestación
  - Se medirá el activo adquirido a su valor razonable, en ausencia de este, por el valor en libros de la entidad que lo entrega.
- Propiedades, planta y equipo recibidas en permuta

Cuando se reciba una propiedad, planta y equipo en permuta se medirá a su valor de mercado, a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Medición posterior:

ALCALDIA DE QUIBDO medirá las Propiedades, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Tipo de bien	Método depreciación	Vida útil	Cese de la depreciación
Edificaciones	Línea recta	30 años	Cuando ocurra baja del bien en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros.
Plantas, ductos y túneles	Línea recta	30 años	
Redes, líneas y cables	Línea recta	30 años	
Maquinaria y equipo	Línea recta	5 años	
Equipo médico y científico	Línea recta	5 años	
Muebles, enseres y equipo de oficina	Línea recta	10 años	
Equipos de comunicación y computación	Línea recta	5 años	
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Línea recta	2 años	
Equipo de transporte	Línea recta	5 años	

- **Propiedades de inversión**

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, el ALCALDIA DE QUIBDO las contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en

Arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Reconocimiento de erogaciones posteriores en relación a las propiedades de inversión.

Tipo	Efecto de la erogación	Reconocimiento
Adiciones y Mejoras	Incrementar la vida útil del activo	Mayor valor del bien
	Ampliar su capacidad productiva	
	Ampliar su eficiencia operativa	
	Mejora en la calidad de los productos y servicios.	
	Reducción significativa de los costos.	
Reparaciones y Mantenimiento	Recuperar la capacidad normal de uso del activo	Gasto del periodo
	Conservar la capacidad normal de uso del activo	

Medición inicial para las propiedades de inversión adquiridas:

Se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición
- los impuestos por traspaso de la propiedad,
- los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la adquisición de un elemento de propiedades de inversión,
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física,
- los honorarios profesionales por servicios legales
- todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la entidad.

Propiedades de inversión construidos:

- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción de un elemento de propiedades de inversión,
- los costos de los suministros empleados en la construcción,
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física,
- los honorarios profesionales por servicios legales

Propiedades de inversión recibidas en permuta

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior:

Las Propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado

- **Activos intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el ALCALDIA DE QUIBDO:

- Tiene el control,
- Espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y
- Puede realizar mediciones fiables.

La ALCALDIA DE QUIBDO identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos Intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta
- su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo
- su capacidad para utilizar o vender el activo intangible
- su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible
- su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo
- la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para esto último, el ALCALDIA DE QUIBDO demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este le genere a la entidad en caso de que vaya a utilizarse internamente.

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá un activo intangible generado internamente cuando se desarrolle un programa para la entidad, y este tenga como mínimo 5 módulos y se requiera adquirir lenguaje de programación.

Activos con parte tangible e intangible

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, el ALCALDIA DE QUIBDO determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Medición inicial:

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos intangibles adquiridos:

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

- El precio de adquisición,
- los aranceles
- impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y
- cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Activos intangibles generados internamente:

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de

reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo comprenderá, entre otros los siguientes:

- costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible
- los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible
- honorarios para registrar los derechos legales, y
- amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Medición posterior:

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Tipo de activo	Cálculo de vida útil
Licencias	Según acuerdo contractual, si es indefinido 10 años.
Seguros	De acuerdo a la duración de la póliza.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la ALCALDIA DE QUIBDO con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación:

ALCALDIA DE QUIBDO clasificará todas sus cuentas por pagar sin perjuicio alguno, en las categorías de costo.

Medición inicial:

Se medirá sus cuentas por pagar, por el valor de la transacción.

Medición posterior:

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas:

- cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado, el acreedor renuncie a ella o se haya transferido a un tercero.
- Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago

➢ **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la ALCALDIA DE QUIBDO proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan

Tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Beneficios a los empleados a corto plazo:

Reconocimiento:

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la ALCALDIA DE QUIBDO durante el periodo contable, cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Hacen parte de dichos beneficios:

- los sueldos,
- prestaciones sociales y aportes a la seguridad social,
- incentivos pagados y
- beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la ALCALDIA DE QUIBDO consuma el beneficio económico o el potencial del servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición:

Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a los empleados a largo plazo:

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

a) Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.
b) Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad y
c) Beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la ALCALDIA DE QUIBDO consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición:

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

La ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Medición:

Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios a los empleados pos-empleo:

Se reconocerán como beneficios pos-empleo a las pensiones a cargo de la ALCALDIA DE QUIBDO relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas

Por la entidad, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas.

Si la entidad, en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos-empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Medición inicial:

Las pensiones a cargo de la ALCALDIA DE QUIBDO se medirán por el valor del cálculo actuarial realizado por el ministerio de hacienda a través de su aplicativo PASIVOCOL.

Medición posterior:

Será responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos mantener depuradas y actualizadas las bases de datos reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de proporcionar información razonable para el cálculo actuarial de dichas obligaciones.

Será responsabilidad del área de Tesorería y contabilidad de ALCALDIA DE QUIBDO realizar las conciliaciones para actualizar el saldo contable de los recursos mantenidos por la entidad en el FONPET así como cualquier otro recurso económico que la entidad tenga previsto para cubrir dichas obligaciones.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba ALCALDIA DE QUIBDO sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad

no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

ALCALDIA DE QUIBDO, reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación:

- los impuestos
- las transferencias

ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación cuando:

a) Tenga el control sobre el activo,

b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y

c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

- **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El ALCALDIA DE QUIBDO reconocerá como provisiones los litigios y demandas en contra, siempre que de acuerdo con el juicio profesional de la oficina asesora jurídica se considere probable un fallo condenatorio en contra de la entidad y su valor pueda ser estimable fiablemente.

Se reconoce la existencia, de acuerdo con el tipo de demanda en contra:

- Reparación directa.
- Nulidad y restablecimiento del derecho.
- Demandas sobre contratos
- Demandas de repetición
- Procesos ejecutivos

Medición Inicial:

La medición inicial de provisiones por demandas se realizará de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y se le asignará un valor de acuerdo con la pretensión económica entregada por la oficina jurídica, al valor se le indexará el IPC diferencialmente dependiendo su tipo y teniendo en cuenta la instancia de la siguiente manera:

Tipo de demanda	Instancia	Medición inicial
Reparación directa	Notificación	Se provisionarán los topes máximos establecidos por la corte constitucional.
Nulidad y restablecimiento del derecho	Notificación	Se provisionarán por el valor del cálculo de las reparaciones a las cuales la oficina jurídica considere que el demandante probablemente recibirá.
Demandas sobre contratos	Notificación	
Demandas de repetición	Notificación	Se provisionarán por el valor del cálculo de las reparaciones a las cuales la oficina jurídica considere que el demandante probablemente recibirá.
Procesos ejecutivos	Notificación	Se provisionarán por el valor del cálculo de las reparaciones a las cuales la oficina jurídica considere que el demandante probablemente recibirá.

La oficina jurídica evaluará cada demanda para verificar que los cálculos realizados en la pretensión sean acordes con la realidad y los resultados probables.

Medición Posterior:

Las provisiones se revisarán con el reporte de la oficina asesora jurídica como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Ingresos De Transacciones Con Contraprestación

REVELACIONES: La entidad revelará la siguiente información:

a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de Servicios;

b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras;

c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

NOTA 5. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**51,789,163,022.35**	**39,248,508,333.20**	**12,540,654,689.15**
1.1.05	Db	Caja	62,241,486.00	0.00	62,241,486.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	51,726,921,536.35	39,248,508,333.20	12,478,413,203.15

5.1. Depósitos en instituciones financieros

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**51,726,921,536.35**	**39,248,508,333.20**	**12,478,413,203.15**	**504,476,278.00**	**0.0**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	26,871,093,923.36	13,278,737,984.08	13,592,355,939.28	112,722,214.00	
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	24,855,827,612.99	25,969,770,349.12	(1,113,942,736.13)	391,754,064.00	

Corresponde al efectivo que se encuentran depositadas en instituciones bancarias y/o financieras manejadas en moneda nacional (pesos) y corresponde a los recursos recibidos por Impuestos, Tasas y Contribuciones, Los Recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y los Recursos propios de Destinación específica (Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro adulto Mayor, Sobretasa Bomberil, Fondo de Seguridad).

Se realiza un proceso de optimización de saldos sobre las cuentas de recursos propios, mediante traslados bancarios, es decir, realizando diariamente movimientos de fondos de cuentas de ahorro de menor rentabilidad hacia otras de mayor rentabilidad.

Es de anotar que en las cuentas con recursos del Sistema General de Participación y destinación específica, no es posible realizar movimiento de fondos para optimización, dada la normatividad y manejo presupuestal de estos recursos.

A 31 de diciembre de 2020, las cuentas bancarias se encuentran conciliadas.
Las Conciliaciones se realizan mensualmente y las partidas conciliatorias se registran una vez se allegan los soportes.

Se ha realizado el cálculo de la tasa promedio de las cuentas de ahorro, tomando como base las tasas ofrecidas con las diferentes entidades financieras para las cuentas de ahorro y corrientes que ha aperturado el municipio de Quibdó, producto de la aplicación de estas tasas durante la vigencia 2020 el municipio recibió en total rendimientos por un valor de $504.476.278.

5.2. Efectivo de Uso restringido

No Aplica

5.3 Equivalentes al efectivo

No Aplica

5.4. Saldos en Moneda Extranjera

No Aplica

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.2	**Db**	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**72,022,384.55**	**0.00**	**72,022,384.55**	**72,022,384.55**	**0.00**	**72,022,384.55**	**0.00**
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	56,228,642.06	0.00	56,228,642.06	56,228,642.06	0.00	56,228,642.06	0.00
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	15,793,742.49	0.00	15,793,742.49	15,793,742.49	0.00	15,793,742.49	0.00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	**INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**	**56,228,642.06**	**0.00**	**56,228,642.06**	**56,228,642.06**	**0.00**	**56,228,642.06**	**0.00**
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	56,228,642.06		56,228,642.06	56,228,642.06	0.00	56,228,642.06	0.00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	**INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**	**15,793,742.49**	**0.00**	**15,793,742.49**	**15,793,742.49**	**0.00**	**15,793,742.49**	**0.00**
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	15,793,742.49	0.00	15,793,742.49	15,793,742.49	0.00	15,793,742.49	0.00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones que posee la entidad actualmente se encuentran clasificadas en inversiones de Administración de liquidez a Valor de Mercado (Valor Razonable) Con cambios en el Patrimonio , representadas en 93.824 acciones ordinarias que posee la entidad con el Banco Popular cada una discriminadas así:

Numero Titulo	Fecha Titulo	N° Acciones	Numero Titulo	Fecha Titulo	N° Acciones
7554	10/10/1955	300	79128-A	27/04/1990	10159
237-B	29/09/1976	217	88128-A	30/11/1990	1488
18235-B	26/12-1986	2585	5130-C	04/07/1991	1927

30132-B	31/03/1987	1034	13830-C	27/02/1992	2124
40126-A	30/03/1988	2068	22634-C	31/08/1992	1670
50126-A	21/12/1988	2068	31338-C	31/03/1993	5894
60126-A	31/03/1989	1571	40140-C	04/04/1994	36594
70127-A	22/09/1989	3489	127644	01/12/2006	20636

Estas acciones le otorgan a la entidad un porcentaje de participación en capital social del Banco de 0,0012%, Estas acciones se encuentran inscritas en la bolsa de valores.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Esta Inversión la realizo la Alcaldía de Quibdó con la Empresa de Transporte terrestre de Economía Mixta Expreso Choco S. A asciende a 12.750 acciones con un valor nominal de1.000 cada una, con un porcentaje de participación del 51%.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**172,600,052,105.62**	**0.00**	**172,600,052,105.62**	**144,617,315,337.51**	**0.00**	**144,617,315,337.51**	**27,982,736,768.11**
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	100,868,328,459.93	0.00	100,868,328,459.93	88,544,771,826.00	0.00	88,544,771,826.00	12,323,556,633.93
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	98,374,772,905.00	0.00	98,374,772,905.00	81,336,987,718.00	0.00	81,336,987,718.00	17,037,785,187.00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	19,223,569,161.00	0.00	19,223,569,161.00	14,864,122,818.02	0.00	14,864,122,818.02	4,359,446,342.98
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	2,759,695,254.84	0.00	2,759,695,254.84	2,710,001,455.10	0.00	2,710,001,455.10	49,693,799.74
1.3.86	Db	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(48,626,313,675.15)	0.00	(48,626,313,675.15)	(42,838,568,479.61)	0.00	(42,838,568,479.61)	(5,787,745,195.54)
1.3.86.13	Db	Deterioro: Impuestos	(14,867,814,797.95)	0.00	(14,867,814,797.95)	(12,978,060,684.62)	0.00	(12,978,060,684.62)	(1,889,754,113.33)
1.3.86.14	Db	Deterioro: Contribucciones, Tasas y otros ingresos no tributarios	(33,758,498,877.20)	0.00	(33,758,498,877.20)	(29,860,507,794.99)	0.00	(29,860,507,794.99)	(3,897,991,082.21)

LAALCALDIA DE QUIBDO a 31 de diciembre de 2020, tiene un valor en libros de $ 221.226.365.780,77 y un valor por pérdidas por deterioro por valor de ($48.626.313.675,15) producto de la aplicación del procedimiento para el cálculo de deterioro en impuestos por cobrar de las cuentas por cobrar objeto de estimaciones de deterioro.

El deterioro correspondió al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor Presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido y se debe utilizar la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El Estatuto Tributario del Municipio de Quibdó, Acuerdo 027 de 2017, contiene la normativa sustantiva aplicable a los tributos de la entidad territorial régimen procedimental en materia tributaria para el municipio. Dichas normas regulan las condiciones del impuesto como plazos, tasa de interés y vencimientos.

El alcalde podrá establecer anualmente descuentos por pronto pago hasta el 5% (industria y Comercio) 20% (predial) del valor del tributo para los contribuyentes que opten por cancelar de forma anticipada los impuestos del municipio.

Los contribuyentes responsables de los tributos vigentes en el municipio de Quibdó, que no cancelen oportunamente los impuestos, deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago.

La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en término de cinco años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o de discusión. La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro es el del Secretario de Hacienda Municipal y será decretada de oficio o a petición de parte.

La ley 1066 de 2006 estableció que las entidades públicas que recaudan rentas del nivel territorial tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario Nacional.

El Municipio en su estatuto Tributario en el artículo 640 al 653 estableció el procedimiento administrativo de cobro en la Alcaldía de Quibdó tiene las siguiente etapas: determinación del debido cobrar, cobro persuasivo y cobro coactivo.

A 31 de diciembre de 2020 las gestiones de cobro persuasivo y coactivo se realizaron con énfasis en la cartera de las vigencias 2012 al 2019 mediante embargos de cuentas bancarias (245), acuerdos de pago (122).

7.1. Impuesto retención en la fuente y anticipo de impuestos

NOTA 7. **CUENTAS POR COBRAR**
Anexo. 7.1. **IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS**

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	PLAZO	VENCIMIENTO
1.3.05	**IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS**	**100,868,328,459.9**	**0.0**	**100,868,328,459.9**		
1.3.05.07	Impuesto predial unificado	82,987,898,340.93	0.0	82,987,898,340.93	> 12 meses	> 12 meses
1.3.05.08	Impuesto de industria y comercio	6,446,630,596.84	0.0	6,446,630,596.84	> 12 meses	> 12 meses
1.3.05.21	Impuesto de avisos, tableros y vallas	1,072,242,639.16	0.0	1,072,242,639.16	> 12 meses	> 12 meses
1.3.05.45	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	10,012,463,773.0	0.0	10,012,463,773.0	> 12 meses	> 12 meses
1.3.05.62	Sobretasa bomberil	349,093,110.0	0.0	349,093,110.0	> 12 meses	> 12 meses

- **Impuesto Predial**

El Impuesto predial unificado es un gravamen que recae sobre los bienes raíces ubicadas dentro del Municipio de Quibdó y se genera por la existencia del predio. La tarifa oscila entre el 5 por mil y el dieciséis por mil sobre el avaluó catastral.

Los procedimientos utilizados por el municipio para determinar el avaluó catastral serán los regulados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Para el pago del tributo el municipio contempla dos modalidades anualizado o en cuentas trimestrales de acuerdo al calendario tributario establecido por la administración para cada año, en el que se determinaran las fechas de exigibilidad del pago.

Mediante el decreto 0133 del 29 de mayo de 2020 se establecieron los requisitos para acceder al descuento por pago del impuesto predial en la vigencia 2020. El descuento se fijó en como lo indica la siguiente tabla:

FECHAS	% DE DESCUENTO
Del 08 de junio a 30 de junio	15
Del 01 de julio a 31 de julio	10
Del 1 de agosto a 30 septiembre	5

Y concedieron beneficio tributario correspondiente a las vigencias 2019 y anteriores, por pago total de la deuda causada a la fecha, de la siguiente manera:

FECHA LIMITE DE PAGO	DESCUENTOS	
	CAPITAL	INTERESES Y SANCIONES
Hasta el 31 de octubre de 2020	20%	100%
del 1 de noviembre al diciembre de 2020	10%	100%
del 1 de enero al 31 de mayo de 2021	0%	100%

A 31 de diciembre de 2020 se Expidieron varios actos administrativos declarando la prescripción de cartera los cuales fueron aplicados en el estado de cuenta del contribuyente por valor de **$1.163.549.949**

- **Impuesto de Industria y Comercio**

El Impuesto de Industria y Comercio a nivel municipal está regulado por el Acuerdo 027 de 2017.Es un gravamen de carácter obligatorio, el cual recae sobre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable por concepto de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Municipio de Quibdó, ya sea directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional, con o sin establecimiento de comercio.

El periodo gravable del impuesto es anual, 1 de enero al 31 diciembre de cada año y debe ser declarado durante el año siguiente al de obtención de los ingresos gravados y cancelado bimensual.

El Impuesto se genera desde el inicio de la actividad gravada.

Las cuentas por cobrar del Impuesto de Industria y comercio se reconocen con las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme.

A 31 de diciembre de 2020 y dadas las gestiones de cobro persuasivo y coactivo se logró recuperar cartera del impuesto de Industria y Comercio por valor de **$476.686.680**

A 31 de diciembre de 2020 se Expidieron varios actos administrativos declarando la prescripción de cartera los cuales fueron aplicados en el estado de cuenta del contribuyente por valor de $31.751.221

7.2. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

NOTA 7. **CUENTAS POR COBRAR**
Anexo. 7.2. **CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	PLAZO	VENCIMIENTO
1.3.11	**CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**98,374,772,905.0**	**0.0**	**98,374,772,905.0**		
1.3.11.03	Intereses	98,037,762,648.0	0.0	98,037,762,648.0	> 12 meses	> 12 meses
1.3.11.04	Sanciones	337,010,257.0	0.0	337,010,257.0	> 12 meses	> 12 meses

7.3. Aportes sobre la nomina

No Aplica

7.4. Rentas Parafiscales

No Aplica

7.5. Regalías

No Aplica

7.6. Venta de vienes

No Aplica

7.7 Prestación de Servicios

No Aplica

7.8. Prestación de servicios públicos

No Aplica

7.9 Prestación de Servicios Salud

No Aplica

7.16. Transferencias por cobrar

NOTA 7. **CUENTAS POR COBRAR**
Anexo. 7.16. **TRANSFERENCIAS POR COBRAR**

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.37	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**19,223,569,161.0**	**0.0**	**18,972,594,055.0**
1.3.37.02	Sistema general de regalías	12,262,610,892.0	0.0	12,262,610,892.0
1.3.37.03	Sistema general de participaciones - participación para salud	3,837,425,110.0	0.0	3,837,425,110.0
1.3.37.05	Sistema general de participaciones - participación para propósito general	1,137,341,655.0	0.0	1,137,341,655.0
1.3.37.06	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	573,811,714.0	0.0	573,811,714.0
1.3.37.07	Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	205,734,333.0	0.0	205,734,333.0
1.3.37.09	Sistema general de participaciones - resguardos indígenas	40,269,205.0	0.0	40,269,205.0
1.3.37.10	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	915,401,146.0	0.0	915,401,146.0
1.3.37.12	Otras transferencias	250,975,106.0	0.0	0.0
	Fortalecimiento Institucional Regalias	250,975,106.0	0.0	0.0

7.17. Otras cuentas por cobrar

NOTA 7. **CUENTAS POR COBRAR**
Anexo. 7.17. **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**2,683,474,998.8**	**0.0**	**2,683,474,998.8**
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	2,683,474,998.8	0.0	2,683,474,998.8

7.19. Deterioro acumulado cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**-48.626.313.675,15**	**-42.838.568.479,61**	**-5.787.745.195,54**
1.3.86	Db	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-48.626.313.675,15	-42.838.568.479,61	-5.787.745.195,54
1.3.86.13	Db	Deterioro: Impuestos	-14.867.814.797,95	-12.978.060.684,62	-1.889.754.113,33
1.3.86.14	Db	Deterioro: Contribucciones, Tasas y otros ingresos no tributarios	-33.758.498.877,20	-29.860.507.794,99	-3.897.991.082,21

El municipio de Quibdó reconoció pérdidas por deterioro por valor de ($5.787.745.195,54) producto de la aplicación del procedimiento para el cálculo de deterioro en impuestos por cobrar de las cuentas por cobrar objeto de estimaciones de deterioro.

El deterioro correspondió al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor Presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido y se debe utilizar la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

NOTA 8. PRESTAMOS POR PAGAR
No Aplica

NOTA 9. INVENTARIOS
No Aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**40,257,755,432.44**	**37,991,438,853.44**	**2,266,316,579.00**
1.6.05	Db	Terrenos	5,792,749,317.00	4,043,045,772.00	1,749,703,545.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	1,226,904,631.00	1,226,904,631.00	0.00
1.6.40	Db	Edificaciones	34,409,828,894.00	33,900,991,420.00	508,837,474.00
1.6.45	Db	Plantas Ductos y Tuneles	2,616,369,366.87	2,616,369,366.87	0.00
1.6.50	Db	Redes, Lineas y Cables	35,258,040.00	35,258,040.00	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	95,955,551.98	80,854,451.98	15,101,100.00
1.6.60	Db	Equipo Medico y Cientifico	1,208,600.00	1,208,600.00	0.00
1.6.65	Db	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	1,532,767,121.81	1,230,822,471.81	301,944,650.00
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y Computacion	846,556,625.00	741,955,625.00	104,601,000.00
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion	1,753,189,929.00	1,753,189,929.00	0.00
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria	5,610,224.00	5,610,224.00	0.00
1.6.85	Db	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(8,058,642,868.22)	(7,644,771,678.22)	(413,871,190.00)
1.6.85.01	Db	Depreciación: Edificaciones	(3,830,885,048.00)	(3,595,865,120.00)	(235,019,928.00)
1.6.85.02	Db	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	(1,705,445,673.00)	1,645,487,203.00	(3,350,932,876.00)
1.6.85.03	Db	Depreciación: Redes, líneas y cables	(15,987,323.00)	(15,179,329.00)	(807,994.00)
1.6.85.04	Db	Depreciación: Maquinaria y equipo	(94,958,464.00)	(94,958,464.00)	0.00
1.6.85.05	Db	Depreciación: Equipo médico y científico	(1,208,600.00)	(1,186,758.00)	(21,842.00)
1.6.85.06	Db	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(845,326,818.00)	(763,455,545.00)	(81,871,273.00)
1.6.85.07	Db	Depreciacion: Equipos de comunicación y Computacion	(741,955,625.00)	(741,955,625.00)	0.00
1.6.85.08	Db	Depreciacion: Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion	(820,445,967.22)	784,768,556.22	(1,605,214,523.44)
1.6.85.09	Db	Depreciacion: Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria	(2,429,350.00)	(1,915,078.00)	(514,272.00)

Las Propiedades, planta y equipo, están representadas por los activos tangibles destinados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no están destinados para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable los cuales son registrados a su costo histórico.

La Alcaldía de Quibdó no tiene identificado todos sus bienes inmuebles la actualización e identificación de este tipo de bienes es amplia y compleja, amerita intervenciones de tipo jurídico, administrativo y técnico para articular, mantener, identificar, actualizar, sanear, inspeccionar y supervisar su disposición, en atención a la necesidad que tiene el ente municipal de tener organizada su información inmobiliaria para que con ella se soporte la información financiera del municipio.

Sin embargo por el escaso personal de servidores públicos asignados a la oficina de planeación que es la encargada de realizar este proceso no se tiene un inventario de bienes inmuebles actualizados e identificados y la administración actual en su plan de desarrollo 2016-2019 no incluyo proyecto alguno para realizar esta actualización e identificación de los bienes inmuebles que posee la alcaldía de Quibdó.

La Alcaldía de Quibdó calculara la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo a través del método de línea recta. El método de depreciación será aplicado de manera uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicara lo establecido en la norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

La depreciación de un activo cesara cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesara cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Las construcciones en curso no serán objeto de cálculo de depreciación, bajo la premisa que son bienes que aún no se encuentran en condiciones óptimas de uso.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE Muebles

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL 01 ENERO DE 2020	**80,854,451.98**	**741,955,625.00**	**1,753,189,929.0**	**1,208,600.0**	**1,230,822,471.8**	**5,610,224.0**	**3,813,641,301.8**
+ ENTRADAS (DB):	**15,101,100.0**	**104,601,000.0**	**0.0**	**0.0**	**301,944,650.0**	**0.0**	**421,646,750.0**
Adquisiciones en compras	15,101,100.0	104,601,000.0	0.0	0.0	301,944,650.0	0.0	421,646,750.0
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**95,955,552.0**	**846,556,625.0**	**1,753,189,929.0**	**1,208,600.0**	**1,532,767,121.8**	**5,610,224.0**	**4,235,288,051.8**
= **SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**95,955,552.0**	**846,556,625.0**	**1,753,189,929.0**	**1,208,600.0**	**1,532,767,121.8**	**5,610,224.0**	**4,235,288,051.8**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**94,958,464.0**	**741,955,625.0**	**820,445,967.2**	**1,208,600.0**	**845,326,818.0**	**2,429,350.0**	**2,506,324,824.2**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	94,958,464.0	741,955,625.0	784,768,556.2	1,186,758.0	763,455,545.0	1,915,078.0	**2,388,240,026.2**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.0	0.0	35,677,411.0	138,490.0	81,871,273.0	514,272.0	**118,201,446.0**
- Ajustes Depreciación acumulada	0.0	0.0	0.0	116,648.0	0.0	0.0	**116,648.0**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**997,088.0**	**104,601,000.0**	**932,743,961.8**	**0.0**	**687,440,303.8**	**3,180,874.0**	**1,728,963,227.6**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**99.0**	**87.6**	**46.8**	**100.0**	**55.2**	**43.3**	**59.2**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**99.0**	**87.6**	**44.8**	**98.2**	**49.8**	**34.1**	**56.4**

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE Inmuebles

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL 01-ENERO 2020	4,043,045,772.0	33,900,991,420.0	2,616,369,366.9	35,258,040.0	40,595,664,598.9
+ ENTRADAS (DB):	1,749,703,545.0	508,837,474.0	0.0	0.0	2,258,541,019.0
Adquisiciones en compras	1,749,703,545.0	508,837,474.0	0.0	0.0	2,258,541,019.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5,792,749,317.0	34,409,828,894.0	2,616,369,366.9	35,258,040.0	42,854,205,617.9
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	5,792,749,317.0	34,409,828,894.0	2,616,369,366.9	35,258,040.0	42,854,205,617.9
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.0	3,830,885,048.0	1,705,445,673.0	15,987,323.0	5,552,318,044.0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.0	3,595,865,120.0	1,645,487,203.0	15,179,329.0	5,256,531,652.0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.0	235,019,928.0	59,958,470.0	807,994.0	295,786,392.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	5,792,749,317.0	30,578,943,846.0	910,923,693.9	19,270,717.0	37,301,887,573.9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	11.1	65.2	45.3	13.0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	10.5	62.9	43.1	12.3

10.4. Estimaciones

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
10.4 ESTIMACIONES
10.4.1 DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo		5.0
	Equipos de comunicación y computación		5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación		5.0
	Equipo médico y científico		5.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina		10.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		2.0
INMUEBLES	Edificaciones		30.0
	Plantas, ductos y túneles		30.0
	Construcciones en curso		30.0

Para el establecimiento de las vidas útiles de los elementos que conforman las propiedades, planta y Equipo, La Alcaldía ha considerado los siguientes factores:

- La Utilización de activo
- El desglose físico esperado

- La Obsolescencia Técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

Composición

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**49,601,252,894.66**	**47,232,757,987.02**	**2,368,494,907.64**
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	18,799,110,127.02	18,117,437,696.02	681,672,431.00
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	40,236,899,270.64	37,218,531,672.00	3,018,367,598.64
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	1,533,553,000.00	1,533,553,000.00	0.00
1.7.85	Db	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	(10,902,991,504.00)	(9,289,685,425.00)	(1,613,306,079.00)
1.7.86	Db	Depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y culturales (cr)	(65,317,999.00)	(347,078,956.00)	281,760,957.00
1.7.85.01	Db	Depreciación: Red carretera	(4,442,913,014.00)	(2,932,526,756.00)	(1,510,386,258.00)
1.7.85.04	Db	Depreciación: Plazas públicas	(3,828,354,177.00)	(3,828,354,177.00)	0.00
1.7.85.05	Db	Depreciación: Parques recreacionales	(2,552,721,137.00)	(2,451,298,900.00)	(101,422,237.00)
1.7.85.90	Db	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	(79,003,176.00)	(77,505,592.00)	(1,497,584.00)
1.7.86.01	Db	Depreciación: Monumentos	(65,317,999.00)	(34,078,956.00)	(31,239,043.00)

11.1 Bienes de uso público (BUP)

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
Anexo 11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	1.7.05	1.7.10	
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL 01 ENERO 2020	**18,117,437,696.02**	**37,218,531,672.00**	**55,335,969,368.02**
+ ENTRADAS (DB):	**681,672,431.00**	**3,018,367,598.64**	**3,700,040,029.64**
Adquisiciones en compras	681,672,431.00	3,018,367,598.64	3,700,040,029.64
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**18,799,110,127.02**	**40,236,899,270.64**	**59,036,009,397.66**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**18,799,110,127.02**	**40,236,899,270.64**	**59,036,009,397.66**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**-**	**10,902,991,504.00**	**10,902,991,504.00**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	9,289,685,425.00	**9,289,685,425.00**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-	1,613,306,079.00	**1,613,306,079.00**
- Ajustes Depreciación acumulada			-
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	**-**	**-**	**-**
Saldo inicial del Deterioro acumulado			-
+ Deterioro aplicado vigencia actual			-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**18,799,110,127.02**	**29,333,907,766.64**	**48,133,017,893.66**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**-**	**27.10**	**18.47**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**-**	**23.09**	**15.74**

11.2 Bienes históricos y culturales (BHC)

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
Anexo 11.2. BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES (BHC)

1.7.15.01

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MONUMENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL 01 ENERO DE 2020	**1,533,553,000.0**	**1,533,553,000.0**
+ ENTRADAS (DB):	**0.0**	**0.0**
Adquisiciones en compras	0.0	0.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**1,533,553,000.0**	**1,533,553,000.0**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**1,533,553,000.0**	**1,533,553,000.0**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)	**65,317,999.0**	**65,317,999.0**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	34,078,956.0	**34,078,956.0**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	31,239,043.0	**31,239,043.0**
- Ajustes Depreciación acumulada		**0.0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**1,468,235,001.0**	**1,468,235,001.0**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**4.3**	**4.3**
EFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS	**0.0**	**0.0**
Ingresos		**0.0**
Gastos		**0.0**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
No Aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
No Aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
Composición

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**106,062,501.00**	**106,062,501.00**	**0.00**
1.9.70.05	Db	Derechos	760,000.00	760,000.00	0.00
1.9.70.08	Db	Softwares	105,302,501.00	105,302,501.00	0.00

Los activos Intangibles: son de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales el Municipio tiene el control y espera obtener potencial de servicio o beneficios económicos futuros.
Entre los intangibles más significativos se tiene el Software Aries Net. Cada año ellos realizan soporte a la entidad. Con un valor de adquisición de $62.625.000 adquirido en el año 2011.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS

No Aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**10,416,664,345.08**	**0.00**	**10,416,664,345.08**	**8,456,453,407.52**	**0.00**	**8,456,453,407.52**	**1,960,210,937.56**
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	3,049,627,268.06	0.00	3,049,627,268.06	3,081,450,741.06		3,081,450,741.06	(31,823,473.00)
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	7,367,037,077.02	0.00	7,367,037,077.02	5,375,002,666.46		5,375,002,666.46	1,992,034,410.56

En este grupo se registran los viáticos que se les giran a los empleados cuando salen a comisión, los anticipos girados por adquisición de bienes y servicios y los recursos entregados en administración.

Recursos Entregados en Administración: se realizó un contrato de Encargo fiduciario N° 3-1-73742 suscrito entre el Municipio de Quibdó y la Fiduprevisora S.A el día 28 de noviembre de 2017, el cual tendrá una duración de 90 meses. El objeto de la celebración del contrato de encargo fiduciario es recaudo, administración, pago y pignoración de recursos para dar cumplimiento al Acuerdo de Restructuración de pasivos suscrito por el Encargante en desarrollo de lo establecido en la ley 550 de 1999 y el literal f del numeral 4 artículo 2 de la ley 1150 de 2007. En virtud de dicho contrato.

La FIDUCIARIA administrará los recursos recaudados en cumplimiento del Acuerdo de restructuración de pasivos suscrito con el Encargante, el cual está regulado en primer lugar por lo Dispuesto en el contrato y por lo establecido en el Código de Comercio, el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Circular básica jurídica de La Superintendencia financiera y las demás normas concordantes.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No Aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

No Aplica

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

No Aplica

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

No Aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**11,608,384,584.61**	**25,256,798,167.09**	**36,865,182,751.70**	**11,859,205,983.05**	**24,792,610,644.08**	**36,651,816,627.13**	**213,366,124.57**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	999,166,658.00	5,127,697,100.01	6,126,863,758.01	830,189,035.00	4,728,218,819.00	5,558,407,854.00	568,455,904.01
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0.00	2,643,728,267.00	2,643,728,267.00	0.00	2,643,728,267.00	2,643,728,267.00	0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	629,231,884.14	0.00	629,231,884.14	962,409,293.00	0.00	962,409,293.00	(333,177,408.86)
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	5,241,626,278.12	0.00	5,241,626,278.12	3,505,382,625.50	0.00	3,505,382,625.50	1,736,243,652.62
2.4.36	Cr	Retencion en la fuente e impuesto de timbre	115,403,786.00	0.00	115,403,786.00	797,247,363.00	0.00	797,247,363.00	(681,843,577.00)
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribucciones y Tasas	148,910,777.00	0.00	148,910,777.00	279,155,939.00	0.00	279,155,939.00	(130,245,162.00)
2.4.60	Cr	Creditos judiciales	11,102,697.00	17,485,372,800.08	17,496,475,497.08	11,102,697.00	17,420,663,558.08	17,431,766,255.08	64,709,242.00
2.4.80	Cr	Administracion y prestacion de servicios en salud	3,657,001,515.00	0.00	3,657,001,515.00	3,657,001,515.00	0.00	3,657,001,515.00	0.00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	805,940,989.35	0.00	805,940,989.35	1,816,717,515.55	0.00	1,816,717,515.55	(1,010,776,526.20)

El concepto de bienes y servicios, Comprende las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de las funciones de cometido estatal, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, transferencias a favor de los

establecimientos públicos, saldos a favor de contribuyentes o beneficiarios, obligaciones tributarias, entre otros conceptos y se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido a satisfacción de acuerdo al valor pactado, a lo dispuesto en actos administrativos o disposiciones legales por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

Recursos a Favor de Terceros, Corresponde a rendimientos financieros pendientes de Reintegrar al Sistema General de Regalías generado por la cuenta de ahorro donde se administran los recursos del SGR. También a los recursos por Sobretasa Ambiental que deben ser girados a CODECHOCO.

Descuentos de Nomina: corresponde a las deducciones de nómina realizadas al personal vinculado por concepto de aportes a la EPS, a fondos de pensión, libranzas, aportes a pensiones voluntarias y se encuentran pendientes de su pago.

Retención en la fuente son las deducciones realizadas por concepto de retención en la fuente, retención de IVA, realizadas en el mes de diciembre de 2020 a los empleados y proveedores valor que será cancelado a la entidad respectiva en el mes de enero de 2021.

Impuestos, Contribuciones y Tasas: corresponde a los gravámenes movimientos financieros que se le descuentan a las cuentas de bancos que tiene el municipio de Quibdó, Estampillas pro cultura y ProAncianato.

Créditos Judiciales: En esta cuenta representa el saldo de cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2020 por sentencias y conciliaciones.

Administración y Prestación de Servicios de Salud: esta cuenta representa las cuentas por pagar por concepto de la contratación a las EPS Caprecom, Comfachoco, Barrios Unidos, Comparta correspondientes a esfuerzo propio Municipal y Departamental y las cuentas por pagar a 31 de diciembre por concepto de Acciones de Salud Pública.

Otras cuentas por pagar: corresponde a los aportes realizados por el empleador al ICBF y SENA, viáticos y gastos de viaje, seguros, intereses de mora, aportes sindicales, y cuentas de cobro de servicios públicos pendientes de pago a diciembre 31 de 2020.

NOTA 22. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Composición

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**105,363,371,516.38**	**0.00**	**105,363,371,516.38**	**93,499,708,399.38**	**0.00**	**93,499,708,399.38**	**11,863,663,117.00**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3,733,000,242.49	0.00	3,733,000,242.49	2,464,977,682.49	0.00	2,464,977,682.49	1,268,022,560.00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	101,630,371,273.89	0.00	101,630,371,273.89	91,034,730,716.89	0.00	91,034,730,716.89	10,595,640,557.00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**0.00**	**66,960,913,760.16**	**66,960,913,760.16**	**0.00**	**61,667,530,565.80**	**61,667,530,565.80**	**5,293,383,194.36**
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0.00	66,960,913,760.16	66,960,913,760.16	0.00	61,667,530,565.80	61,667,530,565.80	5,293,383,194.36
(+) Beneficios		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**105,363,371,516.38**	**(66,960,913,760.16)**	**38,402,457,756.22**	**93,499,708,399.38**	**(61,667,530,565.80)**	**31,832,177,833.58**	**6,570,279,922.64**
(-) Plan de Activos		A corto plazo	3,733,000,242.49	0.00	3,733,000,242.49	2,464,977,682.49	0.00	2,464,977,682.49	1,268,022,560.00
		A largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Posempleo	101,630,371,273.89	(66,960,913,760.16)	34,669,457,513.73	91,034,730,716.89	(61,667,530,565.80)	29,367,200,151.09	5,302,257,362.64

Los beneficios a empleados corresponden a la consolidación de prestaciones sociales de los funcionarios (125 empleados) de planta a la Alcaldía de Quibdó con corte a 31 de diciembre de 2020 liquidados de acuerdo a la normatividad vigente para las entidades del sector público, y a los aportes que realiza el empleador al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL, aportes a cajas de compensación).

Los beneficios de los empleados de la Alcaldía de Quibdó se han clasificado como beneficios a corto plazo ya que las cesantías son consignadas cada año al Fondo Nacional del Ahorro y no se contemplan primas extralegales a largo plazo.

Las estimaciones relacionadas con las cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios y bonificaciones se realizan a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en corto plazo, son aquellas que se van causando mes a mes para luego ser consolidadas a 31 de diciembre y se consignan a los fondos administrados de cesantías antes del 15 de febrero del siguiente año. (Ley 344 de 1996).

La prima de servicio es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale a 15 días de remuneración, se paga en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

La bonificación por servicios prestados es un reconocimiento que se efectúa a favor de los empleados públicos y equivale al 50% del valor de la asignación básica, para aquellos que devenguen una remuneración mensual inferior a $1.656.232 ajustado anualmente en el mismo porcentaje que se incremente la asignación básica salarial del nivel nacional. Para los demás empleados la bonificación será equivalente al 35%. La bonificación por servicios

prestados se reconocerá y pagara a los empleados públicos cada vez que cumpla (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

Los Beneficios Posempleo registran los pagos que se realizan a los 135 pensionados y Jubilados por concepto de nóminas, Cuotas Partes Pensionales, Indemnizaciones Sustitutas, calculo actuarial de pensiones cuya fuente de financiación para su pago es la de funcionamiento el cual se encuentra actualizado a 31 de diciembre de 2019 según la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Pensión de Jubilación: a corte a 31 de diciembre se tiene a cargo las pensiones de 135 servidores que por disposición legal han sido asumidas por el municipio.

Cuotas Partes Pensionales: La cuota parte pensional o jubilatoria, es un mecanismo que permite el recobro que tienen que efectuar las cajas, Fondos de previsión social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizo o presto sus servicios antes de la vigencia del Sistema General de Pensiones.

El municipio tiene obligaciones con 12 entidades, la obligación más significativa se presenta con la entidad Fondo de Previsión social congreso FONPRECOM.

Calculo Actuarial: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del municipio.

Detalle de Beneficios y plan de activos

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**3,733,000,242.49**
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	3,872,834.00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	1,967,137,904.00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	114,875,079.00
2.5.11.10	Cr	Otras primas	1,699,566.00
	Cr	Horas Extras Dominicales y festivos	1,699,566.00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	4,921,000.00
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	58,023,000.00
2.5.11.18	Cr	Contratos de personal temporal	506,751,729.00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	741,298,682.49
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	67,752,260.00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	266,668,188.00

NOTA 23. OTROS PASIVOS

Composición

NOTA 23. PROVISIONES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**0.00**	**26,127,479,756.00**	**26,127,479,756.00**	**0.00**	**27,714,063,873.00**	**27,714,063,873.00**	**(1,586,584,117.00)**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0.00	26,127,479,756.00	26,127,479,756.00		27,714,063,873.00	27,714,063,873.00	(1,586,584,117.00)

Los litigios y demandas que tiene el municipio, se reconocen y constituyen provisiones para cubrir pasivos estimados, originados en responsabilidades, de acuerdo con cada una de las circunstancias que se presente o liquide, así como para proteger posibles riesgo. Esta cuenta está en proceso de Depuración que se realizara en los siguientes meses.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

NOTA 24. OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**OTROS PASIVOS**	**730,204,425.00**	**940,751,484.00**	**1,670,955,909.00**	**621,328,916.00**	**1,456,562,979.00**	**2,077,891,895.00**	**(406,935,986.00)**
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	730,204,425.00	940,751,484.00	1,670,955,909.00	621,328,916.00	1,456,562,979.00	2,077,891,895.00	(406,935,986.00)

Esta cuenta se registra los Anticipos y Retención del Impuesto de Industria y Comercio que corresponde a los pagos efectuados por los contribuyentes durante la vigencia 2020 por los impuestos de industria y comercio avisos y tableros e intereses, así como las retenciones por los mismos conceptos, los cuales serán reconocidos como ingreso una vez el contribuyente presente la declaración privada o con la liquidación oficial en firme.

El Estatuto Tributario del Municipio de Quibdó, Acuerdo 027 de 2017, establece el sistema de retención del impuesto de industria y comercio, con el fin de facilitar, acelerar y asegurar el recaudo del impuesto, el cual deberá practicarse por los agentes de retención sobre todos los pagos o abonos en cuenta, que constituyan para quien los percibe ingresos por actividades industriales, comerciales y/o de servicios sometidos al impuesto de Industria y Comercio en esta Jurisdicción.

Los valores retenidos durante un periodo gravable podrán ser descontados de la declaración anual presentada por el respectivo periodo gravable, siempre y cuando hayan sido efectivamente trasladados a la administración.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2 Pasivos Contingentes

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2. PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**PASIVOS CONTINGENTES**	**22,767,863,394.00**	**0.00**	**22,767,863,394.00**
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5,918,366,873.00	0.00	5,918,366,873.00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	16,849,496,521.00	0.00	16,849,496,521.00

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2. PASIVOS CONTINGENTES
Anexo. 25.2.1. REVELACIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS
	Db	**PASIVOS CONTINGENTES**	**22,767,863,394.0**
9.1.20	**Db**	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**5,918,366,873.0**
9.1.20.02	Db	Laborales	1,000,388,579.0
9.1.20.04	Db	Administrativos	4,917,978,294.0
9.1.90	**Db**	**Otros pasivos contingentes**	**16,849,496,521.0**
9.1.90.90	Db	Otros pasivos contingentes	16,849,496,521.0
		Otros pasivos contingentes	16,849,496,521.0

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

NOTA 26. PATRIMONIO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**221,369,960,526.78**	**175,914,031,980.95**	**45,455,928,545.83**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	182,796,518,670.96	182,796,518,670.96	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	(7,661,827,544.75)	(52,947,316,407.38)	45,285,488,862.63
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	44,670,471,329.74	38,517,031,448.14	6,153,439,881.60
3.1.46	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	260,831.00	260,831.00	0.00
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	1,564,537,239.83	7,547,537,438.23	(5,983,000,198.40)

26.1. Capital

El valor del patrimonio está compuesto por el capital fiscal, el resultado de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio. El Capital Fiscal comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos)

26.2. Acciones

No Aplica

26.3. Instrumentos Financieros

No Aplica

26.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

No Aplica

NOTA 27. INGRESOS

Composición

NOTA 27. INGRESOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**330,723,457,755.59**	**300,604,518,511.15**	**30,118,939,244.44**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	67,631,479,243.94	62,186,005,875.38	5,445,473,368.56
4.2	Cr	Venta de bienes	115,080,536.00	149,080,968.00	(34,000,432.00)
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	261,941,423,776.00	237,911,699,476.30	24,029,724,299.70
4.8	Cr	Otros ingresos	1,035,474,199.65	357,732,191.47	677,742,008.18

Estos ingresos están representados por los recursos monetarios y no monetarios que recibe el Municipio sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe.

27.1 Ingresos de transaccion sin contraprestacion

NOTA 27. INGRESOS
Anexo 27.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	329,584,147,012.94	300,111,271,826.68	29,472,875,186.26
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	67,642,723,236.94	62,199,572,350.38	5,443,150,886.56
4.1.05	Cr	Impuestos	44,953,273,062.21	40,472,329,748.94	4,480,943,313.27
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	22,689,450,174.73	21,727,242,601.44	962,207,573.29
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	261,941,423,776.00	237,911,699,476.30	24,029,724,299.70
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	189,832,879,146.00	170,163,307,700.00	19,669,571,446.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	4,140,879,084.00	7,950,735,747.13	(3,809,856,663.13)
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	50,160,101,806.00	46,348,743,683.53	3,811,358,122.47
4.4.28	Cr	Otras transferencias	17,807,563,740.00	13,448,912,345.64	4,358,651,394.36

27.1.1 Ingresos fiscales detallados

NOTA 27. INGRESOS
27.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
Anexo 27.1.1. INGRESOS FISCALES - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	67,642,723,236.94	420,461,790.00	67,222,261,446.94	0.94
4.1.05	Cr	Impuestos	44,953,273,062.21	420,461,790.00	44,532,811,272.21	0.9
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado	25,809,463,143.17	347,490,048.00	25,461,973,095.17	1.3
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio	8,535,386,524.87	62,811,321.00	8,472,575,203.87	0.7
4.1.05.19	Cr	Impuesto delineacion urbana	419,016,555.65	0.00	419,016,555.65	0.0
4.1.05.21	Cr	Impuesto avisos vallas y tableros	685,721,198.57	8,021,354.00	677,699,844.57	1.2
4.1.05.33	Cr	Impuesto sobre vehiculo automotor	241,453,422.95	0.00	241,453,422.95	0.0
4.1.05.35	Cr	Impuesto sobretasa gasolina motor	4,695,766,000.00	0.00	4,695,766,000.00	0.0
4.1.05.45	Cr	Impuesto alumbrado publico	4,232,111,733.00	0.00	4,232,111,733.00	0.0
4.1.05.59	Cr	Impuesto circulacion y transito	56,514,117.00	0.00	56,514,117.00	0.0
4.1.05.62	Cr	Impuesto sobretasa bomberil	181,899,166.00	2,139,067.00	179,760,099.00	1.2
4.1.05.85	Cr	Impuesto otros impuestos municipales	95,941,201.00	0.00	95,941,201.00	0.0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	22,689,450,174.73	0.00	22,689,450,174.73	0.0
4.1.10.01	Cr	Tasas	680,882,870.00	0.00	680,882,870.00	0.0
4.1.10.02	Cr	Multas	399,840,722.07	0.00	399,840,722.07	0.0
4.1.10.03	Cr	Intereses	17,207,893,591.00	0.00	17,207,893,591.00	0.0
4.1.10.04	Cr	Sanciones	50,362,786.00	0.00	50,362,786.00	0.0
4.1.10.15	Cr	Inscripciones	11,013,700.00	0.00	11,013,700.00	0.0
4.1.10.17	Cr	Formularios y especies valoradas	268,403,939.00	0.00	268,403,939.00	0.0
4.1.10.27	Cr	Estampillas	1,786,275,460.00	0.00	1,786,275,460.00	0.0
4.1.10.61	Cr	Contribucciones	659,343,586.00	0.00	659,343,586.00	0.0
4.1.10.72	Cr	Renta de monopolio de juegos suerte y azar	978,512,761.00	0.00	978,512,761.00	0.0
4.1.10.90	Cr	Otros ingresos no tributarios	646,920,759.66	0.00	646,920,759.66	0.0

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

El Estatuto Tributario del Municipio de Quibdó, Acuerdo 027 de 2017, contiene la normativa sustantiva aplicable a los tributos de la entidad territorial Tributaria para el Municipio. Dichas normas regulan las condiciones del impuesto como plazos, tasas de interés y vencimientos. A través de estas normas se logra aplicar y regular las cargas impositivas con las que todos los ciudadanos están obligados a contribuir para cumplir con los gastos e inversiones del Municipio.

La entidad tiene un saldo de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación por valor de $172.600.052.105,62.

27.2 Ingresos de Transacción con contraprestación

NOTA 27. INGRESOS
Anexo 27.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1,150,554,735.65	506,813,159.47	643,741,576.18
4.2	**Cr**	**Venta de bienes**	**115,080,536.00**	**149,080,968.00**	**(34,000,432.00)**
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	115,080,536.00	149,080,968.00	(34,000,432.00)
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**1,035,474,199.65**	**357,732,191.47**	**677,742,008.18**
4.8.02	Cr	Financieros	564,849,121.38	341,395,071.47	223,454,049.91
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	470,625,078.27	16,337,120.00	454,287,958.27

27.3. Contratos de Construcción

No Aplica

NOTA 28. GASTOS

Composición

NOTA 28. GASTOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5	**Db**	**GASTOS**	**286,052,986,425.85**	**262,087,487,063.01**	**23,965,499,362.84**
5.1	Db	De administración y operación	49,805,308,150.82	34,848,455,977.28	14,956,852,173.54
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	7,846,161,507.54	7,390,392,311.19	455,769,196.35
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1,056,127,072.00	765,263,627.00	290,863,445.00
5.5	Db	Gasto público social	220,975,973,794.49	211,366,939,887.84	9,609,033,906.65
5.8	Db	Otros gastos	6,369,415,901.00	7,716,435,259.70	(1,347,019,358.70)

28.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas

NOTA 28. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 28.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**49,805,308,150.82**	**34,848,455,977.28**	**14,956,852,173.54**	**49,805,308,150.82**	**0.00**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**49,805,308,150.82**	**34,848,455,977.28**	**14,956,852,173.54**	**49,805,308,150.82**	**0.00**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	4,658,769,280.00	4,173,348,969.00	485,420,311.00	4,658,769,280.00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1,010,337,314.00	884,329,979.00	126,007,335.00	1,010,337,314.00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	188,685,800.00	164,629,800.00	24,056,000.00	188,685,800.00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1,643,204,546.00	1,243,818,552.00	399,385,994.00	1,643,204,546.00	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	6,089,568,596.00	3,846,311,490.00	2,243,257,106.00	6,089,568,596.00	
5.1.11	Db	Generales	35,564,251,896.51	24,265,547,976.28	11,298,703,920.23	35,564,251,896.51	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	650,490,718.31	270,469,211.00	380,021,507.31	650,490,718.31	

Corresponde a los gastos que se necesitan para el funcionamiento y cumplimiento del objeto misional de la entidad. Reúnen aquellas erogaciones que realiza la Alcaldía de Quibdó referente a los gastos de personal (nomina, prestaciones sociales, seguridad social entre otras), al igual que los gastos generales necesarios para el funcionamiento, estos gastos son cubiertos con Recursos Propios y el porcentaje que corresponde a Propósito General Libre Destinación.

28.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

NOTA 28. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 28.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**7,846,161,507.54**	**7,390,392,311.19**	**455,769,196.35**
	Db	**DETERIORO**	**5,787,745,195.54**	**4,969,047,091.19**	**818,698,104.35**
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	5,787,745,195.54	4,969,047,091.19	818,698,104.35
		DEPRECIACIÓN	**2,058,416,312.00**	**2,421,345,220.00**	**(362,928,908.00)**
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	416,711,103.00	533,594,518.00	(116,883,415.00)
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	1,613,306,079.00	1,870,711,224.00	(257,405,145.00)
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales	28,399,130.00	17,039,478.00	11,359,652.00

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgate o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

28.2.1 Deterioro Activos Financieros y no financieros

NOTA 28. GASTOS
COMPOSICIÓN
28.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
Anexo 28.2.1. DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2019		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	**DETERIORO**	**5,787,745,195.54**	**4,969,047,091.19**	**10,756,792,286.73**
5.3.47	**Db**	**De cuentas por cobrar**	**5,787,745,195.54**	**4,969,047,091.19**	**10,756,792,286.73**
5.3.47.13	Db	Impuesto por cobrar	1,889,754,113.33	1,520,708,128.47	3,410,462,241.80
5.3.47.14	Db	Ingresos no Tributarios	3,897,991,082.21	3,448,338,962.72	7,346,330,044.93

28.3 Transferencias y Subvenciones

NOTA 28. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 28.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.4	**Db**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**1,056,127,072.00**	**765,263,627.00**	**290,863,445.00**
5.4.23		**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**1,056,127,072.00**	**765,263,627.00**	**290,863,445.00**
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	1,056,127,072.00	765,263,627.00	290,863,445.00

En esta cuenta se incluyen las transferencias giradas al concejo y la personería de Quibdó para cumplir con sus gastos de funcionamiento.

28.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

NOTA 28. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 28.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.5	**Db**	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**220,975,973,794.49**	**210,217,791,401.84**	**10,758,182,392.65**
5.5.01	**Db**	**EDUCACIÓN**	**117,882,772,784.00**	**114,054,874,388.00**	**3,827,898,396.00**
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	70,276,511,530.00	69,478,623,951.00	797,887,579.00
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas	6,500,150,281.00	4,521,014,500.00	1,979,135,781.00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	9,299,299,954.00	7,319,352,784.00	1,979,947,170.00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	4,048,510,903.00	3,808,962,800.00	239,548,103.00
5.5.01.05	Db	Generales	2,726,238,728.00	6,496,364,114.00	(3,770,125,386.00)
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	4,325,889,383.00	2,945,876,501.00	1,380,012,882.00
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales	20,217,271,445.00	18,884,187,275.00	1,333,084,170.00
5.5.01.08	Db	Gastos de personal diversos	488,900,560.00	600,492,463.00	(111,591,903.00)
5.5.02		**SALUD**	**94,873,771,200.22**	**85,935,266,685.53**	**8,938,504,514.69**
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	49,608,314.00	2,009,930,121.00	(1,960,321,807.00)
5.5.02.10	Db	Regimen subsidiado	94,275,526,459.22	83,628,477,491.53	10,647,048,967.69
5.5.02.16	Db	Acciones de salud publica	548,636,427.00	296,859,073.00	251,777,354.00
5.5.03		**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**7,383,861,891.27**	**8,917,513,676.00**	**(1,533,651,784.73)**
5.5.03.05	Db	Generales	7,066,469,255.27	7,745,793,119.00	(679,323,863.73)
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	317,392,636.00	1,171,720,557.00	(854,327,921.00)
5.5.05		**RECREACIÓN Y DEPORTE**	**408,167,127.00**	**475,807,998.00**	**(67,640,871.00)**
5.5.05.05	Db	Generales	408,167,127.00	475,807,998.00	(67,640,871.00)
5.5.06		**CULTURA**	**389,992,844.00**	**449,833,798.00**	**(59,840,954.00)**
5.5.06.05	Db	Generales	354,992,844.00	285,135,253.00	69,857,591.00
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	35,000,000.00	164,698,545.00	(129,698,545.00)
5.5.07		**DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**	**37,407,948.00**	**384,494,856.31**	**(347,086,908.31)**
5.5.07.05	Db	Generales	34,968,150.00	308,045,611.31	(273,077,461.31)
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	2,439,798.00	76,449,245.00	(74,009,447.00)

En este grupo se encuentran las cuentas que representan los recursos destinados por la Alcaldía de Quibdó a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Recreación y Deporte, Cultura, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Medio Ambiente y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. .

28.5. De actividades y/o servicios especializados

No Aplica

28.6. Operaciones interinstitucionales

No Aplica

28.7 Otros gastos

NOTA	**28.**	**GASTOS**
		COMPOSICIÓN
Anexo	**28.7.**	**OTROS GASTOS**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**6,369,415,901.00**	**7,703,089,254.65**	**(1,333,673,353.65)**
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**5,948,954,111.00**	**7,030,822,236.65**	**(1,081,868,125.65)**
5.8.90.12	Db	Sentencias	5,881,843,091.00	6,532,036,014.00	(650,192,923.00)
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	12,111,020.00	24,511,930.65	(12,400,910.65)
5.8.90.27	Db	Indemnizaciones	55,000,000.00	474,274,292.00	(419,274,292.00)
5.8.93	**Db**	**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES**	**420,461,790.00**	**672,267,018.00**	**(251,805,228.00)**
5.8.93.08	Db	Impuesto predial unificado	347,490,048.00	560,315,844.00	(212,825,796.00)
5.8.93.09	Db	Impuesto de industria y comercio	62,811,321.00	96,036,744.00	(33,225,423.00)
5.8.93.16	Db	Impuesto de avisos, tableros y vallas	8,021,354.00	12,568,913.00	(4,547,559.00)
5.8.93.46	Db	Sobretasa bomberil	2,139,067.00	3,345,517.00	(1,206,450.00)

Gastos Financieros, Corresponde a los gastos por intereses de mora cancelados por la Alcaldía de Quibdó.

Gastos Diversos, Corresponde a los gastos indirectos o no operacionales en los que incurre la entidad para el cumplimiento de su cometido estatal.

NOTA 29. COSTOS DE VENTAS

No Aplica

NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACION

No Aplica

NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE

No Aplica

NOTA 32. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)
No Aplica

NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LA TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERO
No Aplica

NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
No Aplica

NOTA 35. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
No Aplica

NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo en la alcaldía municipal de Quibdó están compuestos de la siguiente manera: las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Durante el periodo informado la entidad presento un Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo por valor de $12.540.654.689, representados especialmente en recursos provenientes de actividades de financiación como desahorro, y superávit.

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Contadora
T.P107454-T